



CIRCULAR N°.

013

Para: SECRETARIOS (AS) DE DESPACHO, DIRECTORES Y GERENTES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES SIN PERSONERIA JURÍDICA; EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DISTRITO, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DISTRITALES, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DISTRITALES Y EL ENTE AUTONOMO UNIVERSITARIO DISTRITAL.

De: OFICINA DE LA ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – TIC.

Asunto: Articulación adquisición de carteleras digitales

La Oficina de la Alta Conserjería Distrital de TIC emite la presente directriz en cumplimiento del Decreto 077 de 2012, que modificó la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y al artículo 6B adicionado al Artículo 2 del Decreto 267 de 2007 que en su literal b) establece que la Oficina de la Alta Conserjería Distrital de TIC tendrá entre otras funciones la de "Dirigir, liderar y efectuar el seguimiento a la implementación y el normal funcionamiento de las plataformas tecnológicas habilitantes del gobierno digital: 1) Red Distrital de Conectividad, 2) Perfil Digital del Ciudadano, 3) Plataforma Distrital de Interoperabilidad, 4) Canales hipermedia y 5) Sistema de aseguramiento de la información y patrimonio digital"

Enmarcándose en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana, programa 241 "Bogotá hacia un gobierno digital y una ciudad inteligente" en la meta referente a "fortalecer la estrategia de gobierno electrónico distrital mediante el desarrollo de componentes tecnológicos", la oficina de La Alta Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – ACDTIC viene trabajando en la estructuración del proyecto *ALISTAR E IMPLEMENTAR UNA RED DISTRITAL DE CONECTIVIDAD*.

La Red Distrital de Conectividad Convergente es una plataforma que permitirá el **incremento** en el intercambio de información entre las dependencias, el desarrollo y puesta en servicio de una Intranet Distrital y la interoperabilidad entre los sistemas de información de las entidades del distrito. Este anillo de conectividad en su primera fase integra 25 entidades que se benefician con una "superautopista" de la



Handwritten signature



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

información, con acceso a internet en condiciones óptimas, generando economía de escala y permitiendo una administración centralizada.

Así mismo, como un componente del plan de gobierno electrónico para el fortalecimiento de lo público, la participación ciudadana y la transparencia de la información, se identificó la importancia de poner en funcionamiento, como un servicio soportado en la Red Distrital de Conectividad, una infraestructura de **CARTELERAS DIGITALES EN LAS ENTIDADES DEL DISTRITO CAPITAL**. De esta manera, con la inclusión de la tecnología se asegura que la información institucional fluya de una manera eficiente, dinámica y en tiempo real, proporcionando canales interactivos de comunicación entre los servidores públicos de las entidades distritales y los ciudadanos que visitan las instalaciones, de forma eficiente, clara, oportuna y didáctica.

Los procesos de comunicación, tanto a nivel interno como externo, son fundamentales como mecanismo de gobernabilidad y como enfoque estratégico para el desarrollo de la ciudad y las entidades distritales. En ese sentido, es necesario implementar herramientas que contribuyan a generar políticas unificadas de comunicación, que brinden coherencia en el desarrollo de las estrategias comunicativas que permitan y aseguren la articulación y coordinación en el Distrito Capital.

Actualmente, las Oficinas de Comunicaciones en las entidades del Distrito son las encargadas de generar y actualizar los canales de comunicación interna (cartelera institucional en medio físico). Pero las necesidades de las entidades de actualización permanente, altos costos de impresión y publicación de piezas gráficas y/o comunicacionales, demanda periódicamente una ardua gestión y asignación de recursos, teniendo en cuenta que se debe realizar un recorrido por las distintas sedes de las Entidades, ubicadas en diferentes puntos geográficos de la ciudad.

La Alta Conserjería Distrital de TIC ha iniciado el proceso de evaluación y compra de un **SISTEMA DISTRITAL DE CARTELERAS DIGITALES** que permita flexibilizar y dinamizar la publicación de contenido en varias pantallas distribuidas en las distintas entidades y sedes del Distrito que permite ser administrada y monitoreada desde un punto central.

En este sentido, y con el fin de poner en funcionamiento el Sistema Distrital de Cartelera Digital, la ACDTIC ha definido unas directrices que permitan generar un ambiente propicio para la adquisición de las mismas:

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

1. Las Entidades Distritales que hayan identificado la necesidad de adquirir Carteleras Digitales, deben manifestarlo por escrito a la Alta Consejería Distrital de TIC antes del día 22 de abril de 2014.
2. Las Entidades Distritales deben abstenerse de adelantar por su cuenta, nuevos procesos para la adquisición de Carteleras Digitales durante la vigencia 2014.
3. Las entidades que hayan adelantado estudios de mercado para la adquisición de este tipo de elementos deben allegarlos a la ACDTIC para ser tenidos en cuenta en el proceso centralizado de compra agregada que se adelanta.
4. Las Entidades Distritales que ya hayan adquirido este tipo de equipos, deben informar los detalles de esa adquisición a la Alta Consejería Distrital de TIC, mediante el diligenciamiento del Inventario Detallado de las Carteleras Digitales Adquiridas (Documento anexo) que deberá incluir la información respecto a sus licencias de software, gestores de contenidos y reproductores. Dicho inventario deberá ser enviado al correo electrónico altaconsejeriadetic@alcaldiabogota.gov.co antes del día 22 de abril de 2014.

Cordialmente,

MAURICIO TRUJILLO URIBE
ALTO CONSEJERO DISTRITAL DE TIC

c.c. N.A.

Anexos: 1 Folio

Proyectó: Julio Enrique Lozano Reyes / Mabel Astrid Palacios Posada

Revisó: Humberto Suárez

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



N°0038444/ N°GP0247
2211600-FT-020 Versión 03

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

ANEXO

ENCUESTA SOBRE CARTELERAS INFORMATIVAS

1. Cuenta con el recurso de carteleras digitales : SI ___ NO ___

Si la respuesta anterior es SI, diligenciar los siguientes datos:

Nro. de Carteleras: _____ Marca: _____
 Características: _____
 Software de Administración y Monitoreo: _____
 Ubicación Física: _____
 Nombre del Proveedor: _____
 Contacto del Proveedor: _____ Tel: _____

1. Se encuentra adelantando algún proceso de contratación :SI ___ NO ___

Si la respuesta anterior es SI, diligenciar los siguientes datos:

Fase del proceso: _____
 Tipo de Contratación: _____
 Nro. de Carteleras a adquirir: _____
 Características: _____
 Software de Administración y Monitoreo: _____

1. Cuenta con carteleras Informativas no digitales: SI ___ NO ___

Si la respuesta anterior es SI, diligenciar los siguientes datos:

Nro. de Carteleras: _____
 Ubicación Física: _____

Carrera 8 No. 10 - 65
 Código Postal: 111711
 Tel.: 3813000
 www.bogota.gov.co
 Info: Línea 195



N°CO238444/ N°GP0247
 2211600-FT-020 Versión 03

BOGOTÁ
 HUANA